



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 033		Fecha: 03/05/2023			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 31 10 002 2020 00089 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GEISON ALONSO ORTIZ	YULIETH ANDREA CASTAÑO CASTAÑEDA	Traslado (Art. 110 CGP) Traslado Art. 509 CGP por 5 días	4/05/2023	10/05/2023
68001 31 10 002 2022 00194 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NEIDY CARDENAS SANDOVAL	RAMIRO ANTONIO NAVARRO CIFUENTES	Traslado (Art. 110 CGP) Traslado Art. 509 CGP por 5 días	4/05/2023	10/05/2023
68001 31 10 002 2022 00489 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	RODOLFO ANTONIO BAYONA PARDO	NO HAY	Traslado (Art. 110 CGP) Traslado Art. 509 CGP por 5 días	4/05/2023	10/05/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **03/05/2023 (dd/mm/aaaa)** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ

SECRETARIO